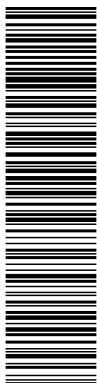


DOCUMENTO EDICTOS PARA SU PUBLICACION: Anuncio Decreto Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos inspector	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QA5ZH-CDFYR-VXTBV Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2023 a las 10:46:21 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/10/2023 14:35	ESTADO FIRMADO 04/10/2023 10:46



El día 20 de septiembre de 2023, la Sra. Concejala Delegada de Régimen Interior, RR.HH y Modernización Digital, ha dictado el siguiente:

DECRETO

“De conformidad con lo previsto en las Bases de la convocatoria para la provisión como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de tres plazas de Inspector de la Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Inspector de la Policía Local, resultante de la Oferta de Empleo Público del año 2021.

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de tres plazas de Inspector de Policía Local mediante el turno de acceso de Concurso-Oposición Libre.

ADMITIDOS

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE	Estado
1	ARILLO	AVALOS	ANTONIO JESUS	***4936**	Admitido
2	DOMINGUEZ	MARTINEZ	JOSE MANUEL	***5381**	Admitido
3	GARCIA	MARIANO	ANDRES	***1818**	Admitido
4	MARTINEZ	SERRANO	FRANCISCO JOSE	***9540**	Admitido

Segundo: Publicar los miembros del Tribunal Calificador que entenderán en el mencionado proceso selectivo.

TRIBUNAL:

PRESIDENTE:

PRESIDENTA SUP:

PRIMER VOCAL:

PRIMER V. SUP. :

SEGUNDO VOCAL:

SEGUNDO V. SUP.:

TERCER VOCAL:

TERCER V. SUP.:

CUARTO VOCAL:

CIARTO V. SUP.:

SECRETARIO:

SECRETARIO SUP.:

Antonio Vigil-Escalera Pacheco.-

Miguel Acuña Neches.-

Francisco Monge Núñez.-

Rafael A. Herrera Méndez.-

Moisés Beltrán Torrecusa.-

Óscar Romero Pérez.-

José María Delgado Contreras.-

Jorge Quesada Molina.-

Mario Domínguez Osuna.-

Victorio Pedro Rodríguez García.-

Julián José Valiente Rubio.-

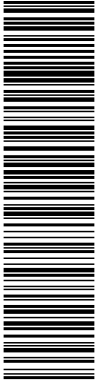
Rafael Cordero García.-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3040761_QA5ZH-CDFYR-VXTBV_5005F151B93A621AF6061D0C664FFACCB9DF16F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es

DOCUMENTO EDICTOS PARA SU PUBLICACION: Anuncio Decreto Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos inspector	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QA5ZH-CDFYR-VXTBV Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2023 a las 10:46:21 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/10/2023 14:35	ESTADO FIRMADO 04/10/2023 10:46



Los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al órgano competente, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurran las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero: Fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la fase de concurso de méritos, recogida en las Bases punto 8.1 de dicha convocatoria, quedando todo ello en la siguiente forma:

CITACIÓN: TRIBUNAL

LUGAR: Jefatura de la Policía Local

FECHA Y HORA: 17 de Octubre de 2023 a las 10:00 horas

8.1.- Primera fase: Concurso

Consistente en la valoración, por parte del Tribunal, de los méritos alegados y justificados por los/as aspirantes conforme al baremo establecido en el Anexo I de las presentes Bases, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad.

En ningún caso la valoración de los méritos puede ser superior al 45% de la máxima prevista en la fase de oposición.

La valoración de los méritos no servirá para superar la fase de oposición. Esta fase será previa a la de la oposición y no tendrá carácter eliminatorio, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en el Anexo a la Orden 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local y que se detalla en el Anexo I de las presentes Bases.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

Excmo. Ayuntamiento de Huelva.-

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es